



AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

18149

Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO RESOLUCIÓN DE 24/11/2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS, MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL 1º EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 7 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL.

Expirado el plazo de presentación de instancias para plazas convocada en el BOE de 27/20/2020 y de conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de las publicadas en el BOP de 19/10/2020 y BOCYL de 21/10/2020, así como Resolución de 08/10/2020.

Considerando que no hay ningún aspirante excluido, se ha dictado Decreto de Alcaldía de fecha 24/11/2020 en el que se dispone, entre otras cuestiones:

PRIMERO: Se declara aprobada definitivamente la relación de aspirantes admitidos/as para la provisión de las plazas convocadas, quedando expuesta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia <https://sede.segovia.es>.

SEGUNDO: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar:

El día 11 de diciembre de 2020, viernes, los aspirantes de todos los turnos desde:

BALANZATEGUI*GONZÁLEZ, AITOR, con DNI ***0638** A
MARTIN*PRIETO,PABLO, con DNI ***3163**

El día 12 de diciembre de 2020, sábado, los aspirantes de todos los turnos desde:

MARTIN*SÁNCHEZ, ALEJANDRO, con DNI ***1034** A
ASENSIO*RUBIO, ANTONIO, con DNI ***0562**

HORA: En ambos días los aspirantes quedan convocados a las 9 horas

LUGAR: Pistas de atletismo ANTONIO PRIETO, Carretera de Palazuelos s/n. - Segovia

Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

TERCERO: Se modifica la composición del Tribunal Calificador de estas plazas en el siguiente sentido: Tribunal suplente:

Donde dice: Vocal 2.º Un funcionario del Ayto. de Segovia Dª África Vallejo Águila-Real

Debe decir: Vocal 2.º: Un funcionario del Ayto. de Segovia Dª Aránzazu Bravo Saiz

CUARTO: Se pondrá a disposición de los aspirantes el material, medios y organización que posibilite el cumplimiento de la normativa COVID aprobada por la Comunidad Autónoma para la realización de pruebas selectivas. Los aspirantes deben ir provistos de mascarilla y cumplir el distanciamiento social, así mismo deberá respetar todas las medidas que para preservar la salud de los aspirantes se impongan. Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, de 25 de noviembre de 2020.— La Alcaldesa, Clara Isabel Luquero Nicolás.